

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 16** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Medicina Preventiva y Salud Pública (Perfil. Gestión de las áreas de la Cartera de Servicios y de la Central de Esterilización y Reprocesamiento de Equipos y Productos Sanitarios) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2024), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Medicina Preventiva y Salud Pública (Perfil. Gestión de las áreas de la Cartera de Servicios y de la Central de Esterilización y Reprocesamiento de Equipos y Productos Sanitarios) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia,

**RESUELVE****Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
DÍAZ-AGERO PÉREZ, CRISTINA	***4818**

**Segundo**

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN****Presidente:**

- Titular: D. Rafael Martínez Fernández, Director Médico. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- Suplente: D. Fernando Roldán Moll, Subdirector Médico. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

**Vocales:**

- Titular: D. Jesús María Aranaz Andrés, Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- Suplente: D. Santiago Moreno Guillén, Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

- Titular: D. Rafael Cantón Moreno, Jefe de Servicio de Microbiología designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Francisco Javier Burgos Revilla, Jefe de Servicio de Urología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.<sup>a</sup> Cornelia Bischofberger Valdés, Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Angels Figueroa Tejerina, Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.<sup>a</sup> Nieves López Fresneña, del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”, de Madrid, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Inmaculada Salcedo Leal del Hospital “Reina Sofía”, de Córdoba, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 11 de febrero de 2025.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/2.727/25)

